



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2017-00413-00

Se incorpora al expediente la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que da cuenta del registro del embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° **50C-115580**. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

En virtud de lo anterior, se decreta su SECUESTRO, cuya dirección, ubicación y linderos se encuentran contemplados en los documentos aportados al proceso. Para el efecto se comisiona con amplias facultades incluso para designar secuestre, y asignarle honorarios provisionales, a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Nos. 087, 088, 089 y 090 creados por el artículo 43, literal b, del Acuerdo PSCJA22-12028 del C.S.J.; y/o al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, incluyendo esta providencia, folio de matrícula, demanda y escritura pública para verificar los linderos, e identificar plenamente el inmueble.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name and 'JUEZ' in a smaller font.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 36 del 14-mar-2024*

(2) cdo medidas

Gss

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2017-00413-00

Para todos los efectos téngase en cuenta el abono realizado por pasiva, por la suma de \$2.000.000.00 M/Cte., el 27 de noviembre de 2023, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

De otra parte, se pone en conocimiento el informe de títulos que antecede.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above a printed name and title. The signature is fluid and somewhat stylized.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 36 del 14-mar-2024*

(2) cdo ejecutivo

Gss